

MENDOZA, 17 SET 2020

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 5192/2020, en las que se tramita la viabilidad de implementar el quinto llamado a mesas ordinarias, en el período comprendido entre el 22 y el 28 de septiembre de 2020, en el contexto de distanciamiento social, preventivo y obligatorio, y:

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 103/2020-FI del Decano, ad referéndum, ratificada por Resolución N° 039/2020-CD del Consejo Directivo, se habilitó la convocatoria a las Mesas Ordinarias del quinto llamado a exámenes finales del mes de septiembre de 2020, a desarrollarse en el período comprendido entre el martes 22 de septiembre de 2020 y el lunes 28 de septiembre de 2020, en un todo de acuerdo con el ANEXO II de la Resolución N° 031/2020-CD del Consejo Directivo, conforme el detalle de asignaturas y días que se detallan en el ANEXO I de la primera resolución citada, en los términos del último programa vigente de la asignatura.

Que, atendiendo las particularidades de las asignaturas, en el marco de la Resolución N° 045/2020-FI y Resolución N° 031/2020-CD, la Resolución N° 103/2020-FI prevé que las mesas examinadoras se constituirán teniendo en cuenta las siguientes referencias: - **Sin observación**. Examen final habilitado para estudiantes con regularidad vigente, libres por pérdida de regularidad, y libres, en las condiciones especificadas en el programa de la asignatura del espacio curricular (Formulario P1); (*) **Con un asterisco**. Examen final habilitado sólo para estudiantes con regularidad vigente, en las condiciones especificadas en el programa de la asignatura del espacio curricular (Formulario P1); (**) **Con dos asteriscos**. Examen final habilitado para estudiantes con regularidad vigente, y libres por pérdida de regularidad, en las condiciones especificadas en el programa de la asignatura del espacio curricular (Formulario P1).

Que el Profesor Adjunto de la asignatura "Robótica II", Ing. Roberto HAARTH, advierte que se habría producido un error, en la Resolución N° 103/2020-FI, al no indicar correctamente la referencia en el espacio curricular, ya que correspondería habilitar el examen final de la asignatura para estudiantes con regularidad vigente y libres por pérdida de regularidad.

Lo informado por la Dirección General de la Carrera Ingeniería en Mecatrónica y por la Secretaría Académica.

Que por lo expuesto corresponde modificar, parcialmente, el Anexo I de la Resolución N° 103/2020-FI, ad referéndum, ratificada por Resolución N° 039/2020-CD.

Lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020 del Rector de la Universidad Nacional de Cuyo ad referéndum del Consejo Superior, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS; y la Resolución N° 044/2020 del Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, ad referéndum del Consejo Directivo, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

Lo dispuesto por el art. 40, inc. 2) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar, parcialmente, el ANEXO I de la Resolución N° 103/2020-FI ad referendum, ratificada por Resolución N° 039/2020-CD en lo que se refiere a la referencia indicada en la columna de observaciones (Obs.) de la asignatura “Robótica II”, de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, según el siguiente detalle:

DONDE DICE:

CARRERA	DÍA	FECHA	ASIGNATURA	Obs.
MEC	Jueves	24-09-2020	ROBÓTICA II	

DEBE DECIR:

CARRERA	DÍA	FECHA	ASIGNATURA	Obs.
MEC	Jueves	24-09-2020	ROBÓTICA II	(**)

ARTÍCULO 2. La presente resolución que se emite en formato digital, **será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel** cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 116/2020

 Sra. Elisabeth Nancy GONZÁLEZ A/C Dirección General Administrativa Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Cuyo	 Dr. Ing. Anibal Edmundo MIRASSO Secretario Académico Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Cuyo	 Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ Decano Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Cuyo
--	--	---